

ENTIDAD:	Cabildo de Gran Canaria – Consejería de Medio Ambiente, Emergencias y Participación Ciudadana	
DENOMINACIÓN ENCOMIENDA:	SERVICIO DE GESTIÓN DEL ALBERGUE INSULAR DE ANIMALES DOMÉSTICOS ABANDONADOS (Resolución nº 1911, de 22 de diciembre de 2016, del Sr. Consejero de Gobierno de Medio Ambiente, Emergencias y Participación Ciudadana)	
PLAZO EJECUCIÓN:	Previsto:	01/01/2017 – 31/01/2017
	Definitivo:	-
PRESUPUESTO:	<u>Total:</u> 380.000,00 € Aplicación Presupuestaria 2017/13330/311/250000117 – ALBERGUE DE ANIMALES DOMÉSTICOS DE BAÑADEROS	

OBJETO / ALCANCE:

El servicio de gestión del Albergue de Animales de Bañaderos consistirá en:

1.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

- Recepción de animales entregados por las distintas Administraciones Locales o por particulares, siguiendo el protocolo que para caso se establezca.
- Control mediante una base de datos de las características del animal recepcionado y circunstancias de su llegada al centro (tipo de animal, sexo, color, tamaño, raza, estado aparente, si lleva o no chip, datos que aporta el chip, quién hace la entrega (datos), motivo de la entrega, etc.)
- Control mediante una base de datos de las características del animal adoptado y de la persona o entidad que lo adopta (tipo de animal, sexo, color, tamaño, raza, control de vacunaciones, datos incorporados al chip, datos de la persona o entidad que lo adopta, etc.).
- Control de pedidos, entradas y consumos de suministros relacionados con: la alimentación de animales, el material de limpieza, el material clínico de atención veterinaria.
- Gestión para la retirada de cadáveres y otros residuos.

2.- ATENCIÓN MÉDICA Y CLÍNICA DE ANIMALES:

- Determinación el estado sanitario de los animales que llegan al Albergue y comprobar si son portadores de enfermedades infecciosas.
- Determinación en todo momento el estado clínico de los animales y el tratamiento que, para cada caso, se precise. Se realizarán las intervenciones y/o asistencias médicas y quirúrgicas necesarias.
- Vigilancia del comportamiento de los animales para determinar su grado de afectividad o peligrosidad con el fin de agruparlos con otros animales, así como para informar sobre su comportamiento a potenciales adoptantes.
- Control de los consumos de material clínico y de la necesidad de reponer suministros.
- Seguimiento para que los animales reciban la alimentación adecuada en virtud de su estado, tamaño, sexo y edad.

3.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES:

- Mantenimiento de las instalaciones (albañilería, fontanería, electricidad, jardinería, etc...)
- Limpieza diaria de las instalaciones del Albergue.
- Alimentación de los animales. Reparto diario de comida y agua en cantidad suficiente.
- Control de consumos del material de limpieza y de la necesidad de reponer suministros.

RECURSOS HUMANOS:

CATEGORÍA	HORAS (estimadas)	Nº PERSONAS (estimado)	GASTO (estimado)
Titulado Superior (Jefe de proyecto, veterinarios)	2.229,38	-	226.639,70 €
Auxiliar Administrativo	1.807,50	-	
Operario Especializado	5.942,10	-	
Operario	4.927,50	-	
Otros	-	-	

CONTRATACIONES CON TERCEROS:

OBJETO	IMPORTE (estimado)
Seguros	1.000,00 €
Vigilancia de la salud	650,00 €
Gestión de residuos sanitarios	1.000,00 €
Gestión de residuos cadáveres	3.700,00 €
Control de plagas y desinfección	1.100,00 €
Equipos de Protección Individual y Vestuario	2.300,00 €
Alimentos animales	19.300,00 €
Material clínico veterinario	46.000,00 €
Materiales informática – oficina	3.200,00 €
Materiales limpieza y ferretería	5.485,00 €
Reforma y mejora de las instalaciones	6.000,00 €
Otros	6.625,00 €

MEDIOS MATERIALES PUESTOS A DISPOSICIÓN POR LA ENTIDAD ENCOMENDANTE:

EJECUCIÓN Y MODIFICACIONES:

NOMBRE	JUSTIFICACIÓN	FECHA	CUANTÍA
-	-	-	-